

Estados Unidos de Colombia.

Estado S. del Cauca.

Presid.^a de la Sociedad }
de fomento industrial. }

N.º 4.º

Señor Manuel M.^a Masquera, importador de la
Morera, e inspector de sus plantíos.

Por el adjunto impreso verá U., las tendencias de
la Sociedad, que tengo el honor de presidir.

La Sociedad cuenta con el apoyo decidido de U.,
que es uno de esos buenos patriotas que quieren
consagrar sus últimos años a salvar la patria de
la miseria, enseñando a cultivar la tierra demasia-
do ~~secundada~~ por la sangre que esterilmente se ha
derramado en tantos años.

Por lo mismo, ha sido U. elegido miembro ho-
norario de la Sociedad, lo que le comunico, lleno
de placer.

La Sociedad desea tener semillas de morera,
y la instrucción correspondiente para el cultivo,
y estimará a U. mucho, las que pueda suminis-
trarle.

Cali, 9 de febrero de 1869.

Gaspar González



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Faint, illegible handwriting in the upper middle section.

Faint, illegible handwriting in the middle section.

Small, faint handwritten mark or number.

Small, faint handwritten mark or number.

Large, illegible handwritten signature or name at the bottom.



Handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.



1869

Presidencia en la
Sociedad de fomento
industrial de Cali

1.º febrero.

C. Marzo 10.



Señor Don Manuel María Masquer
Popayan.

Calí 6 de Julio de 1869.

Muy Sr. mio y amigo

Adjunto a U. la instrucion que ha publicado el Sr. Larrauche para el cultivo de la morera. Por ella verá U. que los alarraigos deben hacerse de un modo muy especial; i creo que la no observancia del sistema indicado por el Sr. Larrauche, hizo perder la remilla que U. traigo.

Tambien le acompaño unas pocas remillas que me han mandado de Antioquia de la morera Blanca. pues de ser que ahora las aporocete.

De la remilla que U. me dio con seras apenas siete matas; pero es tan preciosa

Deo a U. en union de mi Sr. Pepita, A. P. P. toda prosperidad, sus cribiendome un respetuoso d. i. amigo.

Primitivo Valencia





[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "de", "re", "sido", "des" are visible.]





Excmo. Sr. Don Manuel M. Mosquera.

Popayan.

Julio 6.
C. N. 12.

Dr. D. Amador Salazar

1869

INSTRUCCION

PARA EL CULTIVO DE LA MORERA, EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS.

El árbol de la morera, de cuya hoja se alimenta el gusano de seda, nace i crece en todo el territorio del Estado; pero se produce mejor en los lugares de clima templado donde dan buen fruto la uva i el café.

ELECCION DEL TERRENO.

En cualquiera especie se puede sembrar, esceptuando el pantanoso, o aquel en que el agua se empoce a la profundidad de $\frac{1}{2}$ a 1 vara; lo que se puede averiguar fácilmente haciendo una escavacion de la profundidad dicha; i si se llena de agua sin estar cayendo aguacero, no debe sembrarse allí.

TIEMPO EN QUE DEBE SEMBRARSE.

Puede hacerse en invierno o en verano, en las pequeñas culturas, con tal que en el verano se haga uso de frecuentes riegos, en sus primeros meses. Para las grandes culturas es de necesidad elegir los meses de abril i mayo o de octubre i noviembre i cuando las lluvias estén bien declaradas.

ALMACIGAS.

Dos métodos pueden usarse para ellas:

1.º *Para las pequeñas culturas*: cajas de madera de una tercia de alto; se llenan hasta la mitad de buena tierra se cubre esta con una capa de arena de dos pulgadas de grueso, se estiende la semilla i se vuelve a cubrir sucesivamente varias veces, hasta llenar la caja si se quiere. Se empapa despues con agua, se mantendrá húmeda, i se cubre con hojas. A los doce o quince dias se observa si ha brotado la raiccita de la semilla. Cuando esto suceda se pasará a las eras, que se tendrán preparadas, espaciando la semilla a distancia de 4 a 5 pulgadas. Se sacará con facilidad la semilla de las cajas sin quebrar su raiccita, rompiendo los costados de las cajas. La semilla se reparte en las eras en surcos, a una pulgada de profundidad se cubre con tierra menuda i se riega a tarde i mañana hasta el completo desarrollo de la planta.

2.º *Para las grandes culturas*: se preparan eras del largo que se quiera i de ancho suficiente para que un jornalero pueda limpiarlas de las malezas sin pisarlas. Para hacer estas eras se cava el terreno a una tercia de profundidad, dejando los terrones gruesos se cubre con otra tercia de tierra desmenuzada de buena calidad si es de huertos mejor. Preparadas así, se hacen surcos a una tercia de distancia uno de otro i de profundidad dos pulgadas, por medio de un recatoncito de sembrar maiz. En estos surcos se riega la semilla a distancia de unas pocas pulgadas. Para esto se pone en la palma de la mano, ahuecándola en forma de canal, una pequeña cantidad de semilla, i con un movimiento de vaiven se deja caer poco a poco, despues se cubre con tierra i luego con hojas. A los veinticinco dias cuando *puya* la semilla se quitan estas por la tarde.

Nacida la planta, los principales cuidados deben dirigirse a limpiarle las malezas sin dañar las raices de ella. Si están muy aglomeradas las moreras se aclaran a 3 o 4 pulgadas, i aun a mas si el terreno lo permite, para evitar que el tallo sea endeble.

Se poda cortando la planta a 4 dedos del suelo, para que retoñe con mas vigor, antes de la trasplanta; las precoces a los seis meses i las tardías al año cuando se ve que el tallo no crece mas i las hojas se maduran.

Al año se pueden trasplantar a sus respectivos lugares algunas variedades precoces como la *multicaulis*, i a los dos años la morera blanca comun, que es la que el Gobierno en la actualidad reparte i la que sirve en todo el mundo para las grandes plantaciones.

Las localidades a donde deben trasplantarse los pies de morera para quedar permanentes, se preparan de antemano.

Si la tierra es rica de *magajon* al dar una vara de profundidad, no se necesita hacer escavacion de ninguna especie; pero si el terreno es de loma, o el subsuelo de mala calidad i se encuentra a una tercia o media vara de profundidad, debe hacerse lo siguiente:

Para la morera *multicaulis* se hacen hoyos de una vara de hondo i otro tanto de ancho, arrojando a un lado la tierra que no es buena i llenándolos despues hasta una tercia mas de alto sobre el suelo, con la que se encuentre mejor en la superficie comprimiéndola lijeramente con los pies. Los hoyos distarán uno de otro 2 varas, en cuadrados o de forma de *cinco de dados*. Sería mucho mejor hacer zanjas en los terrenos con declive de la misma profundidad i anchura o de $\frac{1}{2}$ de hondo. Si se pudiera disponer de los jornales suficientes se harán los hoyos de 2 varas de ancho, i esto no dejaría nada que desear. La distancia de los hoyos de la morera blanca comun, es de 6 varas, porque este árbol se eleva hasta 40 pies de altura.

La morera blanca comun, se multiplica mejor por semillas i la *multicaulis* por pies. Dos mil árboles de esta última especie bien formados, dan a los dos años 24,000 pies.

Esta multiplicacion puede hacerse de dos modos, por estacas i por acodos.

Por estacas se dividen los tallos en pedazos de 5 a 6 pulgadas, provistos de 4 a 5 ojos i se les planta en tierra bien preparada a 4 o 5 pulgadas de distancia, dejando afuera 1 o 2 ojos i un poco inclinados: se les riega lijeramente i se les abriga con chamizas i hojarascas, o con ramas guarnecidas de hojas, para mantenerlos en un estado fresco i evitarles los rayos abrasadores del sol, que secaría sus retoños. Cuando las estacas estén bien enraizadas se las lleva a sus lugares respectivos en tiempo de lluvias.

Sembrar por acodos es sepultar en tierra en canales de 4 pulgadas de hondo, los ramos inferiores, sin separarlos de la planta madre, i provocar así la produccion de raices i retoños. Estos ramos se fijan a la tierra con garabatos clavados. Se quitan las hojas que están hácia abajo i las de encima se enderezan sin quebrarlas. Cuando salgan los retoños i estén bien enraizados se cortan en los intermedios de nudo a nudo, i se trasplantan.

Las reglas para la conservacion i desarrollo ulterior de los árboles de morera se darán despues, cuando se publique un manual para la crianza de los gusanos de seda, i cuando el Gobierno reparta los huevecillos, que tendré el gusto de proporcionarle. Basten por hoy las anteriores.

Medellin, 25 de mayo de 1869.

M. V. DE LA-ROCHE.

Reimpreso en Popayan.—Imprenta del Colegio Mayor.—
Bajo la direccion de J. Olmaco Rivera.



INSTAUCION

PARA EL CULTIVO DE LA MONEDA Y LOS PRINCIPALES ANOS

El presente programa tiene por objeto proporcionar a los alumnos de esta institución los conocimientos necesarios para el cultivo de la moneda y los principales años. El curso se divide en tres partes: la primera trata de la historia de la moneda, la segunda de la teoría de la moneda y la tercera de la práctica de la moneda. El curso se imparte en el aula de Economía y se imparte en el mes de mayo de cada año.

El curso se divide en tres partes: la primera trata de la historia de la moneda, la segunda de la teoría de la moneda y la tercera de la práctica de la moneda. El curso se imparte en el aula de Economía y se imparte en el mes de mayo de cada año.

El presente programa tiene por objeto proporcionar a los alumnos de esta institución los conocimientos necesarios para el cultivo de la moneda y los principales años. El curso se divide en tres partes: la primera trata de la historia de la moneda, la segunda de la teoría de la moneda y la tercera de la práctica de la moneda. El curso se imparte en el aula de Economía y se imparte en el mes de mayo de cada año.

El presente programa tiene por objeto proporcionar a los alumnos de esta institución los conocimientos necesarios para el cultivo de la moneda y los principales años. El curso se divide en tres partes: la primera trata de la historia de la moneda, la segunda de la teoría de la moneda y la tercera de la práctica de la moneda. El curso se imparte en el aula de Economía y se imparte en el mes de mayo de cada año.



123

El secretario de Hacienda del Estado, saluda atentamente al señor Sr. Manuel M.^a Morquera, y tiene la honra de remitirle unas semillas de "Morera" tomadas en Antioquia por el señor Pablo Macaulanda, que ha tenido la finesa de presentarlas al gobierno para que las distribuya entre los agricultores del Estado.

Popayan, setiembre 13 de 1869.



[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwriting in Spanish, possibly a letter or document fragment.]





Estados Un. de Colombia

Estado S. del Cauca.

Secretaría de Hacienda.

Circular N.º 2.
Sección admiva.

Señor Manuel M.ª Mosquera

Territo a Ud. unas pocas se-
millas de Mococa, de las recibidas de
Antioquia por el Gobto., para que Ud. se
digne cultivar ese árbol importante, con
forme a la instrucción impresa que ten-
go la honra de acompañarle

Soy de Ud. atento
Servidor,

J. Sargach

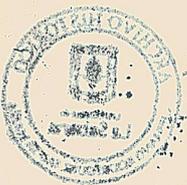
Topayan, 13 de set.º de 1869.



Charles W. de ...

State of ...

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



1869.

Secret. de huiusmodi
del Cauca -
7613.



Copia



Señor Secretario de Hacienda del Estado N. del Cauca.

Señor

Hace algunos tiempos que me he ocupado en diversos ensayos p.^o introducir el cultivo de las Moreras en nuestro benigno clima de Popayan, con el objeto de propagar esta planta preciosa entre el pueblo, p.^o fomentar y desarrollar luego una nueva industria de vital importancia p.^o el país: la cría de los gusanos de seda. Sus primeras almáizgas con semillas que traje de Francia, y que reparti entre algunas personas, no se lograron. Después he conseguido mejor resultado p.^o medio de estas plantas, en cajones, y tengo actualmente más de sesenta arbolitos frondosos en estado de desarrollo. Creo que conviene hacer un plantío modelo, que, bien cuidado, sirva de ejemplar, y estimule a los productores de tantos solares viables en el mundo de la ciudad, a imitar este primer cultivo y a aprovechar de un terreno, generalmente rico, que nada les produce.

No pudiendo yo disponer en el día, p.^o este terreno, de un solar de suficiente extensión y con vallados ó paredes que lo circundan y protejan; y teniendo en consideración que el fin que me he propuesto es de una utilidad popular, me he ocurrido el pensamiento de solicitar del Gob. del Estado se sirva proporcionar una conveniente y extensa parte de la huerta del antiguo Convento de S.^o Francisco, p.^o plantar y cultivar en ella los arbolitos que tengo en plena vegetación, y los mas que pueda obtener luego, si logro con buen resultado en las almáizgas que voy a hacer con las semillas que U. ha tenido la bondad de enviarme de las que U. ha recibido de Santiago - No dudo que



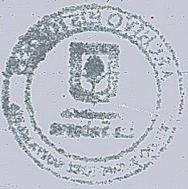
que el Gobierno se prestará de buen grado á esta petición
que tengo el honor de hacerle, dejándome la libre
disposición de este plantío en beneficio común del
país —

Con esta confianza, me honro de suscribirme
U., Señor Secretario, muy atento y obediente
servidor —

Papayan 8 de Nov. de 1869 —



Plantio in Theresia



ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.
ESTADO SOBERANO DEL CAUCA.



Poder Ejecutivo.

DP 61

SECRETARÍA DE HACIENDA.

Seccion administrativa

Sr. Dr. Manuel M.^a Mosquera

Refiriendome a la estimable carta de U. dirigida a la Secretaria de Hacda. el 8 de este mes, tengo la honra de comunicar a U. la resolucion del Presidente del Edo. sobre la materia a que U. se contrajo.

El Gobierno aprecia debidamente las disposiciones patrióticas del Sr. Manuel M.^a Mosquera, que le hacen tomar la iniciativa en el fomento de la nueva industria del cultivo de moreras; desiriendo con agrado a los deseos de este distinguido ciudadano, pone desde hoy a su disposicion la mitad de la huerta de la actual casa de Gobierno, hacia la parte oriental para que plante cultive i coseche las moreras que estime conveniente; bien entendido que el fisco no se reserva el derecho a ninguna indignizacion pecuniaria de parte del Sr. Mosquera



"por el uso del terreno, siendo solamente de su cargo llevar a efecto en lo posible la promesa espontánea que hace de repartir semillas de sus plantaciones a los cultivadores que haya en adelante en el Estado, con cuyo objeto el Gobierno no le prestará la cooperación que le sea permitida. El Sr. Mosquera puede gozar de la libre entrada a la huerta para inspeccionar y dirigir el cultivo, observando los reglamentos económicos de la Casa. A este fin podrá conservar una de las llaves de la puerta de entrada a la huerta. Comuníquese en respuesta y hágase saber al Conserje para lo de su cargo."

Al cumplir la anterior orden del Presidente, me es satisfactorio dar a U. seguridades del respeto y sincero aprecio con que soi de U. atento y

SS
Froilán Lugochoa

Secretario de
Placeres
del
Cauca

Permis p. plantar
moreras en la
huerta del
antiguo convento
de S. Francisco

